

La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos condena el atentado terrorista perpetrado en Florencia, Caquetá, al amanecer del domingo 28 de septiembre, en el cual murieron 12 personas, entre ellas dos menores, y quedaron más de 48 heridas, muchas de las cuales presentan graves lesiones. Según las primeras informaciones de las autoridades este acto de terrorismo habría sido perpetrado por las FARC-EP.

Al condenar este crimen atroz, la Oficina reitera que los actos de violencia ejecutados con la finalidad de aterrorizar a la población civil quebrantan precisas normas y principios del derecho internacional humanitario y revelan, además, un total desprecio por los derechos fundamentales de los hombres, mujeres y niños contra los cuales se dirigen.

La Oficina manifiesta, una vez más, que los actos de terrorismo son inaceptables e injustificados, donde quiera que se cometan y sean cuales sean sus autores y sus motivos.

La Oficina insta al Secretariado de las FARC-EP a pronunciarse sobre la autoría de este atroz acto. Así mismo, como en los graves casos de Puerto Rico (24 de agosto) y de Chita (10 de septiembre), la Oficina insta a las FARC-EP a tomar medidas para que los integrantes de su organización cumplan las recomendaciones formuladas por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, quien ha insistido en la obligación de los grupos armados ilegales de respetar el derecho a la vida de todos los civiles, y de abstenerse en todo momento de actos de terrorismo.

La Oficina hace llegar sus expresiones de condolencia a las familias de las personas muertas, y expresa su solidaridad con las víctimas sobrevivientes, con sus allegados, con las autoridades y con la ciudadanía de Florencia.